

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**52****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**JUICIO N.º 1033/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. ANTON FIERARU SOBRE  
Despido**PERSONA QUE SE CITA**HISPANOFERRO 2018 SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ANTON FIERA-  
RU SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL  
TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 Planta 2 EL DÍA  
31/01/2019, A LAS 10:30 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que contin-  
uará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.  
82.2 LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley  
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a tres de enero de dos mil diecinueve.

D./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.081/19)

BOCM-20190123-52

